

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICO-FACULTATIVAS Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE REFERENCIADO

N.º EXPEDIENTE: SGMN-AF-2025-LICIT01

TÍTULO: ENAJENACIÓN EN CARGADERO DE BIOMASA Y MADERA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA, EN EL MP “EL ROSAL” (AL-11133-JA), DEL TM DE FIÑANA, Y EN EL MP PASTADERO DE SIERRA NEVADA (AL-30029-AY) PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE 2025 DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

PRIMERO: Con fecha 28 de octubre de 2025 se publico en el Perfil del Contratante de la D.T. Sostenibilidad y Medio Ambiente del Pliego de Cláusulas Técnico Facultativas y Económico Administra que rige dicho expediente.

SEGUNDO: Se ha detectado un error en el punto A.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas “Descripción de los bienes objeto de subasta” del Pliego de Cláusulas Técnico Facultativas y Económico Administra que se describe a continuación:

Por todo lo anterior se emite el presente documento por el que se procede a la oportuna subsanación del error detectado en dicho Pliego de Cláusulas Técnico Facultativas y Económico Administra del expediente de referencia, que se describe a continuación:

Donde pone:

LOTE 2.- LOTE DE MADERA OBJETO DE ENAJENACIÓN Y TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN

Madera de Coníferas, 1 año. AL-30029-AY Lote 16 de 2025, 4,5 €/m³

TÉRMINO MUNICIPAL: Bayárcal

MONTE: El Pastadero de Sierra Nevada (AL-11133-AY)


UBICACIÓN DEL CARGADERO:

Cargadero	X	Y
RODAL 2_1	497324	4107564
UTM ETRS 89 30N		

CANTIDAD: 280 estéreos de madera.

En caso de que el monte del que es origen el producto del lote esté adherido a algún Sistema de Certificación Forestal, nombre del sistema: Monte no adherido a Sistema de Certificación Forestal.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	16/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEVEKGCBNLMB78DD946V2QH	PÁG. 1/3	

COMPOSICIÓN O CARACTERÍSTICAS DE LA MADERA: Madera de pino en cargadero, extraída en el curso de la ejecución del proyecto de tratamiento selvícola "**ACTUACIONES DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL P.N. SIERRA NEVADA EN 600 HA**"

VALOR DE TASACIÓN (€): 1.260 €

TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 4,5 €/m³

En todo caso el tipo mínimo de licitación no podrá ser inferior al 50 % del importe de tasación.

RESUMEN DE VALOR DE LOS BIENES (€):

Valor de tasación: 1.260 €

21 % IVA: 264,6 €

Total c/IVA: 1524,6 euros

Debería poner

LOTE 2.- LOTE DE MADERA OBJETO DE ENAJENACIÓN Y TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN

Madera de Coníferas, 1 año. AL-30029-AY Lote 16 de 2025, 4,5 €/m³

TÉRMINO MUNICIPAL: Bayárcal

MONTE: El Pastadero de Sierra Nevada (AL-11133-AY)

UBICACIÓN DEL CARGADERO:

Cargadero	X	Y
RODAL 2_1	497324	4107564
UTM ETRS 89 30N		


CANTIDAD: 280 estéreos de madera, (equivalentes a 154 m³).

En caso de que el monte del que es origen el producto del lote esté adherido a algún Sistema de Certificación Forestal, nombre del sistema: Monte no adherido a Sistema de Certificación Forestal.

COMPOSICIÓN O CARACTERÍSTICAS DE LA MADERA: Madera de pino en cargadero, extraída en el curso de la ejecución del proyecto de tratamiento selvícola "**ACTUACIONES DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL P.N. SIERRA NEVADA EN 600 HA**"

VALOR DE TASACIÓN (€): 693 euros

TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN (€): 4,5 €/m³

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	16/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEVEKGCBNLMB78DD946V2QH	PÁG. 2/3	

En todo caso el tipo mínimo de licitación no podrá ser inferior al 50 % del importe de tasación.

RESUMEN DE VALOR DE LOS BIENES (€):

Valor de tasación: 693 euros

21 % IVA: 145,53 euros

Total c/IVA: 838,53 euros

TERCERO.- Manteniéndose el resto del Pliego de Cláusulas Técnico Facultativas y Económico Administra en los mismos términos y quedando subsanada la misma. Ampliando se el plazo de presentación de ofertas como mínimo en 20 días hasta el indicado en el Perfil del Contratante.

En Almería a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

MANUEL DE LA TORRE FRANCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	16/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4SEVEKGCBKNLMB78DD946V2QH	PÁG. 3/3

